



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

### SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2001

#### SRES. ASISTENTES

##### SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Vicente Sánchez Mira.

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **dos de noviembre de dos mil uno**.

##### SRES. CONCEJALES

D<sup>a</sup> Concepción Vinader Conejero.  
D. José Esteve Herrero.  
D. Miguel Figueres Solera.  
D. Pascual Amorós Bañón.  
D. José Antonio Montesinos Sánchez.  
D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Sánchez Sáez.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Requena Molla.  
D. José Miguel Mollá Nieto.  
D. Joaquín Pagán Tomás.  
D. Florencio López García.  
D<sup>a</sup> Josefa Albertos Martínez.  
D<sup>a</sup> Elisa M<sup>a</sup> Pagán Morant.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres. expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las **veinte horas y diez minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

##### SR. SECRETARIO

D. Cirilo Armero Martínez

#### NO ASISTE

El **Sr. Alcalde-Presidente**, pregunta a los Sres. asistentes si existe alguna objeción a la convocatoria del Pleno, a lo responden que no.

**PRIMERO. ACTA SESIONES ANTERIORES.** Pregunta el **Sr. Alcalde-Presidente**, si existe alguna objeción a las actas de las sesiones celebradas los días 21 de septiembre y 9 de octubre.

No habiendo ninguna objeción, son aprobadas por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

**SEGUNDO. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.** De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario Acctal, da cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía desde el último Pleno Ordinario y que son los siguientes:

RESOLUCIÓN NÚMERO 376/01, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 377/01, LICENCIA DE PARCELACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 378/01, NOMBRAMIENTO FUNCIONARIOS DE CARRERA 5  
GUARDIAS POLICIA LOCAL  
RESOLUCIÓN NÚMERO 379/01, BAJA EXPEDIENTE AYUDA DOMICILIO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 380/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 381/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES

RESOLUCIÓN NÚMERO 382/01, CONCESION LICENCIA APERTURA ACTIVIDADES MOLESTAS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 383/01, DELEGACION MATRIMONIO CIVIL  
RESOLUCIÓN NÚMERO 384/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 385/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 386/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 387/01, CONCESION LICENCIA APERTURA ACTIVIDADES MOLESTAS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 388/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 389/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 390/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 391/01, CONCESION LICENCIA APERTURA ACTIVIDADES MOLESTAS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 392/01, CONCESION LICENCIA APERTURA ACTIVIDADES MOLESTAS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 393/01, CONCESION LICENCIA APERTURA ACTIVIDADES MOLESTAS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 394/01, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 395/01, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 396/01, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 397/01, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 398/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 399/01, MODIFICACION DE CREDITOS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 400/01, GENERACION DE CREDITOS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 401/01, COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD  
RESOLUCIÓN NÚMERO 402/01, COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD  
RESOLUCIÓN NÚMERO 403/01, ADJUDICACION DIFINITIVA OBRAS RESTAURACIÓN CASTILLO  
RESOLUCIÓN NÚMERO 404/01, LICENCIA DE PARCELACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 405/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 406/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 407/01, SUSPENSION EJECUCION DE OBRAS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 408/01, DESIGANCION LETRADO RECURSO CONTENCIOSO 332/2001  
RESOLUCIÓN NÚMERO 409/01, DESIGNACION PROCURADOR RECURSO CONTENCIOSO 332/2001  
RESOLUCIÓN NÚMERO 410/01, DESIGNACION LETRADO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 567/2001  
RESOLUCIÓN NÚMERO 411/01, DESIGANCION PROCURADOR PROCEDIMIENTO ORDINARIO 567/2001  
RESOLUCIÓN NÚMERO 412/01, LICENCIA DE PARCELACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 413/01, CONCESION LICENCIA APERTURA ACTIVIDADES MOLESTAS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 414/01, ADJUDICACION OBRAS ADECUACIÓN PLAZA NUEVA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 415/01, ADJUDICACION OBRAS CENTRO DE EMPLEO 2ª FASE  
RESOLUCIÓN NÚMERO 416/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 417/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 418/01, DELEGACION MATRIMONIO CIVIL  
RESOLUCIÓN NÚMERO 419/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 420/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 421/01, AUTORIZACION TRASLADO RESTOS MORTALES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 422/01, LICENCIA PRIMERA UTILIZACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 423/01, LICENCIA DE PARCELACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 424/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 425/01, AUTORIZACION ASISTENCIA A JORNADAS



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

RESOLUCIÓN NÚMERO 426/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 427/01, GENERACION DE INGRESOS  
RESOLUCIÓN NÚMERO 428/01, LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN  
RESOLUCIÓN NÚMERO 429/01, REPARCELACION UNIDAD DE ACTUACION "LAS JORNETAS"  
RESOLUCIÓN NÚMERO 430/01, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 431/01, LICENCIA PROVISIONAL ACTIVIDAD MOLESTA  
RESOLUCIÓN NÚMERO 432/01, LICENCIA DE PARCELACION  
RESOLUCIÓN NÚMERO 433/01, AUTORIZACION TRASLADO RESTOS MORTALES  
RESOLUCIÓN NÚMERO 434/01, REMISION EXPT. JUZGADO DE LO CONTENCIONSO Nº 2 DE ALBACETE  
RESOLUCIÓN NÚMERO 435/01, APROBACION AYUDA A DOMICILIO

La Corporación queda enterada.

**TERCERO. CALENDARIO LABORAL AÑO 2002.** El concejal de Interior y Personal **D. José Esteve Herrero** toma la palabra para indicar que, habiendo sido publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha núm. 104, correspondiente al día 28 de septiembre, el calendario laboral para el año 2002, en el que se establecen las doce fiestas de carácter retribuido dentro de la Comunidad Autónoma, y ahora corresponde al Pleno el establecer los dos días de Fiestas Locales. La propuesta que se llevó a Comisión Informativa y que se presenta a este Pleno es la del día 8 de abril (Lunes de Pascua de San Vicente) y el día 9 de septiembre (en sustitución del día 8 Día de la Patrona Ntra. Sra. de Gracia) al coincidir este en domingo, siendo el dictamen favorable por unanimidad.

La Corporación, vista la propuesta presentada, visto el dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en votación ordinaria y favorable, y por **unanimidad** de los asistentes, ACUERDA:

1º.- Aprobar como días de fiesta local, los días 8 de abril "Lunes de Pascua de San Vicente" y 9 de septiembre (en sustitución del día 8 Día de la Patrona Ntra. Sra. de Gracia) al coincidir este en domingo, y en su consecuencia remitir a la Delegación Provincial, Servicio de Trabajo, de la Consejería de Industria y Trabajo certificación de este acuerdo a los efectos procedentes.

2º.- Que por Secretaría se dé cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para adopte cuentas medidas estime oportunas en orden a al ejecución de este acuerdo.

**CUARTO. PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS (P.O.S. 2002).** Por la Concejala Delegada de Obras y Urbanismo **Concepción Vinader Conejero**, se somete a la consideración de esta Corporación, la propuesta a la Excm. Diputación Provincial, de la inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios 2002 (P.O.S.2002), con el fin de poder llevar a cabo obras de pavimentación y acerado. En este Plan solicitamos la cantidad de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESETAS "45.000.000 Ptas", para las obras de reposición de pavimentación y acerado y cuando sepamos la cantidad que se nos ha concedido, realizaremos los proyectos de obras más concretos para este Plan.

La Corporación, vista la propuesta presentada, en votación ordinaria y favorable de los doce Concejales que de derecho y hecho la integran y el Sr. Alcalde-Presidente, ACUERDA:

1º.- Hacer suya en todas sus partes la propuesta presentada por la Concejala de Obras y Urbanismo y en su consecuencia solicitar de la Excm. Diputación Provincial la inclusión de las obras presentadas para el Plan de Obras y Servicios del presente ejercicio.

2º.- Que por Secretaría se de cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

**QUINTO. PROGRAMA OPERATIVO LOCAL (P.O.L. 2002).**- Por la Concejala Delegada de Obras y Urbanismo **Concepción Vinader Conejero**, se somete a la consideración de esta Corporación, la solicitud a la Excm. Diputación Provincial, de la inclusión en el Plan Operativo Local 2002 (P.O.L. 2002) con el fin de poder llevar a cabo las obras de la red de agua potable y saneamiento. En este Plan solicitamos la cantidad de CINCUENTA MILLONES DE PESETAS "50.000.000 Ptas", para las obras de abastecimiento y depuración de aguas y cuando sepamos la cantidad que se nos concede, realizaremos los proyectos de obras más concretos para este Plan.

La Corporación, vista la propuesta presentada, en votación ordinaria y favorable de los doce Concejales que de derecho y hecho la integran, y el Sr. Alcalde-Presidente, ACUERDA:

1º.- Hacer suya en todas sus partes la propuesta presentada por la Concejala de Obras y Urbanismo, y en su consecuencia solicitar de la Excm. Diputación Provincial la inclusión de las obras presentadas para el Plan Operativo Local del presente ejercicio.

2º.- Que por Secretaría se de cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

**SEXTO. PROPUESTA INTERPRETACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS.**- La concejala de Obras y Urbanismo, **Concepción Vinader Conejero**, expone al Pleno la propuesta de interpretación de las Normas Subsidiarias que afecta al suelo calificado como SUAR-7 (Suelo Urbano de Uso Agrícola Diseminado y Edificación Alineada a Borde de Camino), en el que se pueden utilizar dos tipos de licencia de valla, una de ellas a una distancia de 3 metros del eje del camino si no se va a construir y la otra a 5 metros del eje del camino si se piensa construir, por tanto la propuesta que se hace por parte de este Equipo de Gobierno y sobre los informes emitidos por los técnicos municipales, es que se fije una distancia única de 5 metros, al objeto de que las parcelas resultantes se puedan parcelar con las superficies mínimas estipuladas por las NNSS de Caudete.

La Corporación, vista la propuesta presentada, en votación ordinaria y favorable de los doce Concejales que de derecho y hecho la integran, y el Sr. Alcalde-Presidente, ACUERDA:

1º. Decidir la aprobación definitiva de la propuesta presentada para interpretación de las normas subsidiarias y, en su consecuencia, que se exponga al público en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

2º.- Que por Secretaría se de cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

**SEPTIMO. EXPEDIENTE DESVIACION DE CAMINO.** La concejal de Obras y Urbanismo somete al Ayuntamiento Pleno la propuesta formula por el vecino de esta localidad D. Michael Truelove en el que se da la situación de que pasa un camino por delante de la puerta de su casa en el Primer Molino y le parte su parcela. Se ha instruido expediente y se ha notificado a los propietarios de las fincas vecinas y además existe el informe favorable de los técnicos de Medio Ambiente.

La Corporación, examinada la propuesta presentada, vista la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en Materia de Régimen Local, el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, los informes de Secretaría, Arquitecto Municipal, el Dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, deliberado sobre este asunto en votación ordinaria y favorable de los doce Concejales que de derecho y hecho la integran, y el Sr. Alcalde-Presidente, ACUERDA:

1º. Desafectar del dominio público el tramo de camino descrito en proyecto presentado por Michael Truelove, situado en la parcela nº 572 y 573 del polígono 15 de rústica de esta Villa, y en su consecuencia publicar en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de un mes a efectos de examen y en su caso alegaciones.

2º. Permutar el tramo de camino desafectado por el cedido por D. Michael Truelove como resultado del desvío del camino.

3º. Elevar este acuerdo a convenio entre ambas partes, suscribiendo el documento necesario ante el Secretario de este Ayuntamiento o ante el Notario de esta Villa.

4º. Que por Secretaría se de cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

5º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

**OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS.** Da comienzo el turno de ruegos con la concejala del PADE, **Elisa María Pagán Morant**, quien formula los siguientes ruegos:

- Que se arregle el bordillo existente en la calle San Antonio Abad junto a Caja Castilla-La Mancha.
- Que se controle la velocidad de los ciclomotores en el casco urbano, sobre todo en la calle La Zafra .
- Que se vigilen los pasos de peatones en el supermercado de Mercadona, ya que los vehículos no ceden el paso.
- Que mientras duren las obras de la Plaza Nueva, se instalen los columpios que habían, en el Paseo Luis Golf.
- Que no se riegue por la tarde el parque del Paseo Luis Golf, ya que se producen charcos y los niños no pueden jugar.

Responde la concejala **Concepción Vinader Conejero**, que los columpios que habían en la Plaza Nueva estaban en muy mal estado y no se pueden poner.

Seguidamente hace uso de la palabra la concejala del Partido Popular **Josefa Albertos Martínez**, quien formula los siguientes ruegos:

- Que hace ya cuatro meses rogamos en un Pleno que se tomasen las medidas oportunas para que se mantenga en las condiciones oportunas la fuente del parque Clara Campoamor.
- Que se arreglen los registros que se quitaron en la calle Pérez Galdós que fueron movidos para la electrificación de la Av. de las Jornetas.
- Que se elabore un plan de limpieza viaria entre Viarsa y Asprona, ya que hay calles por las que no pasa nadie y otras por las que pasan las dos empresas el mismo día.
- Que se hagan cumplir los contratos a la empresa Viarsa, ya que la sopladora muchas veces brilla por su ausencia.
- Que se cumplan los acuerdos de la Comisión de Gobierno al cien por cien y no a medias tintas como ocurre con los arboles de las Jornetas, de los cuales se han despreocupado.

Responde la concejala **Concepción Vinader Conejero**, que está previsto el arreglo y modificación de la fuente del parque de Florencia Caerols y que seguramente se realizará la semana que viene.

Acto seguido el concejal popular **Florencio López García**, formula el ruego siguiente:

- Ruego que intermedien y soliciten un aumento en las subvenciones para el deporte en Caudete, dadas las dificultades que por su situación geográfica sufren los clubes de esta Villa, ya que como hemos podido ver muchos de ellos juegan en distintas Comunidades Autónomas o inscritos como club de localidades vecinas para poder jugar en las provincias vecinas cuyas distancias son más cortas y el coste de los desplazamientos es menor.

Hace uso de la palabra el concejal popular **Joaquín Pagán Tomás**, quien seguidamente formula los siguientes ruegos:

- Que se nos conteste a las solicitudes que la oposición hace a este Ayuntamiento, bien con los documentos que pedimos, o bien diciéndonos que no se nos pueden entregar.
- Que se haga una campaña informativa para el respeto a los pasos de peatones, así como la creación de nuevos pasos y la conservación de los mismos.
- Que se estudie seriamente el paso de los peatones en la carretera de Villena en el cruce al Santuario de la Virgen, y proponemos que se coloque un paso de peatones elevado, ya que éste obliga a reducir velocidad y aporta seguridad a los peatones.
- Que se haga cumplir el contrato con Viarsa de la limpieza dominical del Paseo Luis Golf , ya que no se está llevando a cabo dicha limpieza.
- Que se retiren los hierros de la jaula que se iba a instalar en las pistas del polideportivo, ya que aunque se dijo que ya se iba a instalar, aún no se ha hecho y lo único que puede pasar es que ocurra algún accidente con ellos.

Responde la concejala **Concepción Vinader Conejero**, que en la Secretaría está toda la documentación que han solicitado, por tanto pueden pasar a recogerla. En lo relativo al paso de peatones del Santuario de la Virgen, está pensado hacer una rotonda con el fin de evitar ese peligro.

Acto seguido el concejal **Pascual Amorós Bañón**, responde que en cuanto al tema de la limpieza se tenía contratado tres días a la semana con la sopladora y la barredora, pero cuando llegó el mes de mayo y con las comuniones, se creyó conveniente el limpiarlo los domingos dada la afluencia de gente, y a mi me consta que se ha limpiado. Más tarde, en el mes de julio, como Asprona dejó su plantilla a mitad debido a las vacaciones y se volvió a contratar un refuerzo de limpieza. En cuanto a las reuniones de coordinación para la limpieza viaria, sí se han mantenido como cinco o seis reuniones con Viarsa y Asprona.

Hace uso de la palabra el concejal **Miguel Figueres Solera**, quien responde la ruego relativo a la jaula y manifiesta que el hecho de que no se haya puesto es porque durante este mes el personal de obras ha tenido mucho trabajo en la Casa de Cultura y en el Cementerio, ya se que ha empezado la temporada y que debería estar instalada, pero seguro que esta semana se monta.



## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

Cierra el turno de ruegos la concejala popular, **María del Mar Requena Mollá**, quien formula los siguientes:

- Que se emitan informes por escrito del colectivo del profesorado del colegio del Paseo, así como del AMPA manifestando su conformidad con la ubicación del nuevo colegio de educación.

Responde el concejal **José Esteve Herrero**, que las veces que se han mantenido reuniones con el AMPA del colegio del Paseo, han sido ya tres o cuatro veces, e incluso la propuesta del tema la formuló el Delegado Provincial y tanto el AMPA como el claustro de profesores, en todo momento han estado de acuerdo con la construcción del colegio. Cuando el proyecto llegó al Ayuntamiento se les enseñó y les pareció muy bien, nunca han puesto ninguna pega.

Finalizado el turno de ruegos, se da paso al turno de preguntas con la intervención de la concejala del PADE, **Elisa María Pagán Morant**, quien formula las siguientes preguntas:

- ¿Está previsto que se acabe la 2ª fase del Centro de Formación y Empleo?.
- ¿Cómo es que hay una factura de Viarsa por la limpieza del Paseo que se aprueba en tres Comisiones de Gobierno?.
- ¿Qué ha pasado con el tema de la señalización viaria que se hizo este verano, que al parecer se empleó una pintura inadecuada que hubo que rascar?.
- ¿Se va a poder comunicar por medio de un arco, las aceras desde la Plaza de la Iglesia con la Av. Virgen de Gracia, ya que es un punto muy peligroso?.

Responde la concejala de Obras **Concepción Vinader Conejero**, que las obras se han adjudicado a una empresa de Caudete y está previsto que las obras empiecen en breve.

Con respecto del arco en la Plaza de la Iglesia, es una propiedad particular con lo cual no depende del Ayuntamiento, aunque se va hablar con los propietarios, pero el proyecto ya está hecho y eso van a ser locales comerciales, por lo que de momento no te puedo decir si ellos accederían o no a esa petición.

Responde el concejal de Medio Ambiente **Pascual Amorós Bañón**, hay un error ya que la adjudicación es de un millón cuatrocientas mil pesetas a la empresa Viarsa, y esa cantidad se tiene de dividir en tres meses, por lo que se aprueba una tercera parte de esa factura en cada una de esas Comisiones de Gobierno.

Responde el concejal de Interior **José Esteve Herrero**, que la empresa que pintó los pasos de cebra, los pintó con la pintura adecuada, pero esa pintura resbalaba un poco y en el paso de cebra de la Plaza del Carmen al estar en pendiente hubo que rasparla y pintarla con otro tipo de pintura, pero fue la única, el resto están bien.

Continuando con el turno de ruegos, la concejala popular **Josefa Albertos Martínez**, formula las siguientes preguntas:

- ¿Cuántas fases son la Escuela Taller Virgen de Gracia?.
- ¿Que ha pasado con la publicación de la ordenanza número 18?.
- ¿Los concejales del equipo de gobierno leéis el acta de las Comisiones Informativas, porque se ha adjudicado el mismo nicho a tres personas?.

Responde el concejal **José Antonio Montesinos Sánchez**, referente a la publicación de la ordenanza, fue un error en la publicación ya que se repitió la número 16, pero también se publicó la número 18.

Hace uso de la palabra el concejal popular **Joaquín Pagán Tomás**, quien pregunta:

- ¿Se han eliminado barreras arquitectónicas, pero que pasa con las existentes en la recién arreglada calle Pintada?.
- ¿Qué nos aporta económicamente el supermercado de Mercadona al Ayuntamiento?

Hace uso de la palabra el concejal popular **José Miguel Mollá Nieto**, quien pregunta:

- ¿ Por qué no se arreglan los caminos desde hace mucho tiempo máxime cuando estamos ahora adheridos a la Mancomunidad Monte Ibérico, ni tampoco por parte de la Junta de Comunidades o de Diputación?.
- ¿Van hacer algo al respecto y para cuando?.
- ¿Qué cometido social tienen las viviendas del Edificio San Cristóbal y las de la Cana, y qué requisitos hay que reunir para poder acceder a alguna de estas viviendas?.
- ¿Por qué motivo se le conceden antes a un inmigrante que a un caudetano de toda la vida?.
- ¿Por qué motivo se niegan a crear puestos de trabajo en la dependencias municipales que puedan dar empleo a minusválidos de nuestro pueblo?.
- ¿Por qué a los constructores se les permite empezar las obras sin haber recibido la correspondiente licencia municipal y a los empresarios se les ponen trabas para poder llevar a cabo sus proyectos de expansión?.
- ¿Se prevé en alguna cláusula del contrato con Asprona, el servicio para todo el año incluido el verano?.
- ¿Por qué no se nos entrega la documentación requerida en un Pleno sobre el pago del proyecto de electrificación y construcción de un depósito de agua para el pozo que se realizó en la Vereda de Santa Ana?, ¿Se nos podría informar sobre este tema?.
- ¿Por qué no se nos entrega copia de las Normas Subsidiarias de Caudete, que solicitó el Partido Popular hace ya más de un año?.
- ¿Han llegado a algún acuerdo con los propietarios de la manzana donde se va construir el Centro de Día?, ¿podría decirnos en qué consiste el acuerdo al que han llegado?.
- ¿Para cuando tienen previsto el inicio y finalización de las obras que nos permitan disponer y utilizar el servicio de agua de propiedad municipal?.
- ¿Ustedes creen que los caudetanos los eligieron para que resuelvan sus problemas por la vía difícil, ya que según dicen es la vía elegida par llevar a cabo el polígono industrial?.
- ¿Por qué se empeñan en despreciar nuestra colaboración que desde el primer día de su mandato les estamos ofreciendo desde el Partido Popular?.
- ¿Por qué se empeñan en complicar las cosas sencillas de resolver, sin entrar a valorar las consecuencias negativas que esa complicación innecesaria puede acarrear para los ciudadanos?.
- ¿Han concretado con la empresa adjudicataria la fecha de inicio de las obras del polígono industrial?.
- ¿Podrían decirnos donde está situado el terreno que han comprado para instalar el nuevo polígono industrial y con que partida presupuestaria lo han pagado o piensan pagarlo?.
- ¿Por qué no había nadie en la Expo-albacete para explicar sobre el polígono industrial?.
- ¿Nos quedan muchas parcelas por vender en el polígono industrial “Los Villares”.
- ¿Cuántas empresas se van a instalar definitivamente en Caudete, tras los contactos del año pasado?.

Responde el **Sr. Alcalde-Presidente**, a la pregunta relativa al suministro de agua diciendo que, no he pedido la colaboración del Partido Popular por varias razones, primero porque el problema del agua lo causaron ustedes y no lo pudieron resolver en los cuatro años de mandato, y en segundo lugar, las propuestas que ustedes han hecho en materia de agua, no han sido nunca propuestas serias, ni tan si quiera propuestas claras y de hecho tenían la oposición de los propios propietarios que ustedes no se en base a que, intentaban vender al Ayuntamiento.

Cierra el turno de preguntas la concejala popular **María del Mar Requena Mollá**, quien formula las siguientes preguntas:

- ¿ Que pasa con la fuente del Paseo Luis Golf, ya que después de gastar más de once millones de pesetas, es una vergüenza, ya que casi nunca funciona?.





## M.I. Ayuntamiento de Caudete

Calle Mayor, nº 2. 02660 CAUDETE (ALBACETE)  
C.I.F. P0202500E Tfno: 965 82 70 00 Fax: 965 82 71 52  
E-mail: [ayuntamiento@caudete.org](mailto:ayuntamiento@caudete.org)

- ¿Se van a exigir responsabilidades a la empresa ya que según dicen está en garantía?.

Finalizado el turno de preguntas, responde el concejal de Medio Ambiente, **Pascual Amorós Bañón**, sobre el arreglo de caminos desde que estamos en el equipo de gobierno, hemos conseguido que todos los años las máquinas de Diputación están arreglando caminos de Caudete, como por ejemplo el camino del Lentisco, el de Biar y con la colaboración de los vecinos, la Vereda de Santa Ana y además tengo que informar que la Junta a firmado con Diputación un convenio por el que se van a traer nuevas máquinas, lo cual va a favorecer que por medio de la Mancomunidad se puedan traer más y nuevas máquinas.

Responde la concejala **Concepción Vinader Conejero**, que el concejal popular está confundido, ya que en la Mancomunidad Monte Ibérico, no hay máquinas, pero ahora vamos a entrar en la Mancomunidad de Montearagón y en esa sí que hay máquinas, en la Mancomunidad de Monte Ibérico, lo que se hace es la recogida de residuos y por el programa europeo que va a recibir esta Mancomunidad que es un programa de iniciativa de empleo para empresas o ayuntamientos.

Continúa el concejal **Pascual Amorós Bañón**, que en cuanto al contrato con Asprona se tiene un contrato de un año dividido en dos secciones, arreglo de jardines y limpieza viaria, lógicamente el personal está contratado por un año y como es evidente la zona ajardinada en Caudete ha aumentado y por ello el refuerzo que se creó con la barredora y lo que es lógico es que estas personas tengan sus vacaciones como todo el mundo.

Responde el concejal **José Antonio Montesinos Sánchez**, que en cuanto a las ordenanzas, el propio Secretario detectó el error en la publicación y entonces se subsanó el error. En cuanto a lo de Mercadona, la aportación a las arcas municipales pues son un IBI alto, un IAE alto también las licencias de obras y de apertura también son más altas de lo normal, ha hecho unas modificaciones urbanísticas muy caras por exigencia del Ayuntamiento, pero creo que la mayor aportación es que la gente de Caudete no salga fuera a comprar y por tanto no compre otras cosas fuera, y además ha creado veintiocho puestos de trabajo en su mayor parte femenino, lo cual es una medida para paliar el paro femenino. Respecto de la factura del proyecto de las obras que se pagó para la electrificación y construcción del pozo, he llevado la factura en la carpeta mucho tiempo, así que si quieres el lunes te la puedo pasar.

Seguidamente responde la concejala de Servicios Sociales, **Isabel María Sánchez Sáez**, que sobre la forma de adjudicación de las viviendas del Edificio San Cristóbal, los requisitos son que estén dos años empadronados en Caudete y que tengan una nómina. En cuanto al caso mencionado resulta que los papeles del otro señor que solicitó vivienda, ya se habían enviado a Albacete y eso se le dijo en Servicios Sociales, con lo cual ya estaba adjudicada.

Contesta la concejala **Concepción Vinader Conejero**, que lo de la Escuela Taller son dos años, por tanto esos seis millones son a millón y medio cada semestre.

Añade el **Sr. Alcalde-Presidente**, que la Escuela Taller está funcionando muy bien y de hecho se está haciendo una obra que no se tenía prevista como es la del paseo lateral en la carretera de Villena, además ya se han mantenido conversaciones para poder llevar a cabo cambios en los objetivos, como podrá ser la realización del jardín en la calle San Joaquín y el ajardinamiento del pinar que hay enfrente del Santuario de la Virgen, dado que hemos llegado a un acuerdo con la Mayordomía de la Virgen en que se va a ceder por cincuenta años al Ayuntamiento.

Finaliza el turno de respuestas la concejala **Concepción Vinader Conejero**, que relativo al acuerdo que se ha llegado con los propietarios del polígono Las Jorjetas, se han mantenido varias reuniones con los propietarios y tan solo dos han presentado alegaciones y al final no se ha podido

llegar a ningún acuerdo con ellos ya que se han mantenido en la alegación presentada, esta reparcelación se aprobó el día veintidós y lo que no sabemos por lo pronto es si han presentado o no, recurso contencioso-administrativo. En el tema del polígono industrial, decir que esta semana se firmará el decreto de reparcelación definitiva y como quedamos con los propietarios, entre ellos y el Ayuntamiento, se adjudicará a una empresa, la que se crea más conveniente, y como tal está ya registrado en el Registro de Urbanismo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las **veintiuna horas y cuarenta minutos**, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Caudete a dos de noviembre de dos mil uno.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,